

ANEXO 3: CONCEPTOS

A fin de distinguir los conceptos de un siniestro, se ejemplariza de la siguiente forma:

Ej. embarque de 10 bultos

1. Pérdida total: implica pérdida de los 10 bultos
2. Pérdida parcial: implica pérdida alguno o algunos de los 10 bultos
3. Daño: implica el daño a alguno o algunos de los 10 bultos.
4. Merma: implica que al interior de alguno o de algunos de estos 10 bultos se registró faltante de ítems